

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 2 de octubre de 2020, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, de información pública para autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada de la instalación de distribución de gas. (PP. 2248/2020).*

A los efectos previstos con lo establecido en el R.D. 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector Hidrocarburos al amparo del mencionado Cuerpo Legal, con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación de Gobierno en Cádiz, con objeto de autorizar la instalación de gas siguiente:

Peticionario: Redexis Gas, S.A.

Domicilio: Avenida Ingeniero Félix Sancho, núm. 3.

Términos municipales afectados: Términos municipales de Arcos de la Frontera y San José del Valle.

Finalidad de la instalación: Suministro de gas natural canalizado en el término municipal de San José del Valle.

Características de la instalación: Desde la posición K-11.10 de Enagas.

Red MOP 10 para suministro a las Plantas Termosolares.

RED DE DISTRIBUCION MOP 10 BAR	
TIPO DE TUBO	LONGITUD (m)
PE 100 DN 200 SDR 11	2.682
Longitud Total canalización	2.682

Red MOP 10 para suministro a a la población de San José del Valle.

RED DE DISTRIBUCION MOP 10 BAR	
TIPO DE TUBO	LONGITUD (m)
PE 100 DN 110 SDR 11	8.081
Longitud Total canalización	8.081

Estación de Regulación (ER).

ER G-160 MOP 10 /MOP 5 compuesta por dos líneas con un caudal máximo de 768 Nm<sup>3</sup>/h cada una, una de ellas de reserva y presión de una tercera de similares características.

- Categoría de la instalación: MOP10/MOP5.
- Presiones Entrada: Máximo 10 bar.

- Presiones Salida: Máximo 05 bar.
- Caudal:  $Q = (2+1) \times 768 \text{ Nm}^3/\text{h}$ .

Partiendo de la Estación Regulación Red MOP 5 para suministro a la población de San José del Valle.

RED DE DISTRIBUCION MOP 5 BAR	
TIPO DE TUBO	LONGITUD (m)
PE 100 DN 63 SDR 17/17,6	3.934
PE 100 DN 90 SDR 17/17,6	1.534
Longitud Total canalización	5.468

**OCUPACIÓN DE VÍAS PECUARIAS:**

Término municipal: San José del Valle.

**Vías Pecuarias:**

- Cañada Real de Albadalejos, Cuartillos.
- Cañada Real Salinilla o Marchantiega.
- Cañada Real de la Sierra, Puerto de la Cruz.
- Cañada Real de las Vegas de Elvira.
- Cañada Real de la Pasada a Medina o Sotillos.

Superficie de ocupación: 450,95 m<sup>2</sup>.

Con destino a: Ocupación por línea subterránea de gas natural.

Tasa de ocupación: 8,202828 euros/m<sup>2</sup>.

Canon resultante: 3.699,06 euros/año.

Periodo de ocupación: Diez (10) años.

Referencia: GAS 05-18

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación de Gobierno en Cádiz, sito en Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, 11008 Cádiz, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

La documentación correspondiente a este anuncio también se encuentra expuesta en el portal de transparencia y por el mismo periodo a través del siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Cádiz, 2 de octubre de 2020.- La Delegada del Gobierno, Ana Mestre García.